

CERÓN TORREBLANCA, Cristian, *Los límites del Estado: la cara oculta del poder local*, Málaga, UMA editorial, 2018, 273 pp. ISBN: 978-84-17449-30-8.

Entre los debates historiográficos más actuales, sigue ocupando un lugar preferente el relativo al papel cultural y político del Estado en el plano dialéctico de lo central frente a lo local o periférico.

En lo concerniente al Antiguo Régimen, seguimos debatiendo hasta qué punto se puede hablar siquiera de “Estado” en dicho periodo, si bien el principio del problema es definir qué entendemos al utilizar ese término. Si tomamos como referencia el modelo contemporáneo (una estructura centralizada que permite al poder político gobernar mediante el control eficiente de la burocracia, la hacienda y las fuerzas de seguridad), será fácil concluir que no podemos hablar de tal cosa en el periodo moderno. Si, por el contrario, aplicamos un concepto más amplio, y pensamos en el Estado como una «forma de organización política» o el «conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano» (acepciones 7ª y 8ª del *DRAE*), podremos preguntarnos, sin complejo alguno, por las características del Estado habsbúrgico y el borbónico.

Empieza a haber consenso, en todo caso, a la hora de poner en entredicho la tradicional interpretación teleológica que situaba en el desarrollo de las monarquías autoritarias el principio de una incontenible marcha centralizadora (y modernizadora) que se habría impuesto progresivamente a los tradicionales focos de resistencia. Por el contrario, hoy día entendemos la monarquía compuesta de los Habsburgo como una estructura que permitió la convivencia, durante más de dos siglos, de una serie de territorios diversos, y no como una precaria y embrionaria forma estatal.

Para la Edad Contemporánea, la historiografía ha venido presentando a un Estado liberal fallido, incapaz de imponerse, en el plano político, a los derechos territoriales heredados, y, en lo cultural, a las particularidades identitarias del país. Esta interpretación también viene siendo revisada, ya que bebe de comparaciones con otros modelos políticos como el francés, situados como plantilla a calcar, presentando toda divergencia como un borrón fuera de la línea. Así, la supervivencia de instituciones como las forales, no tiene por qué interpretarse en clave negativa, sino como una de las particularidades del Estado contemporáneo español y un elemento que lo hace igualmente digno de estudio.

Pero el Estado español no es objeto de preocupación exclusiva de la investigación histórica, pues sigue siendo un asunto muy vivo en la opinión pública. No es este el lugar para reflexionar sobre la bien conocida complejidad de nuestro Estado de las autonomías, recurso político y administrativo que refleja (con mayor o menor acierto, según a quién se le pregunte) la pluralidad histórica e identitaria de este país.

Por todo lo dicho, la presente obra que aquí nos ocupa constituye un gran acierto por parte de, tanto de su editor, Cristian Cerón, como de los autores y

la autora que lo acompañan. Nos encontramos ante una monografía miscelánea que presenta, de forma transversal, y a través de aproximaciones diversas, nueve capítulos (o reflexiones) sobre el diálogo mantenido entre el poder central y el local, poniendo acento en el protagonismo de este último, tanto en clave de colaboración como de resistencia. A decir del propio editor: «un régimen político es el resultado del equilibrio de fuerzas entre los grupos que forman una sociedad, así como de la correlación que se establece entre un conjunto de instituciones, el desarrollo de la economía, la cultura política, sus estructuras sociales o los valores defendidos por la mayor parte de los ciudadanos de un país» (p. 248).

El libro tiene además la virtud de ofrecernos una visión del largo recorrido, que abarca desde los siglos XVI al XXI, rompiendo así con la tradicional división entre áreas, que tan a menudo nos impide debatir procesos tan fundamentales como el de la formación del Estado.

En el primero de los capítulos, David Bernabé Gil estudia la gobernación de Orihuela en tiempos de Felipe II. El protagonista del trabajo es el gobernador Juan Moncayo, quien intentó hacer carrera defendiendo los intereses regios en un territorio en el que los poderes locales estaban acostumbrados a las comodidades de su lejanía tanto de la Corte como de la sede del virreinato.

Confluyen en este territorio múltiples intereses, como son los del monarca, los del virrey (no siempre favorables al poder central, debido a sus propios objetivos señoriales como marqués de Elche), los del gobierno local (tantas veces divididos, a su vez, en bandos) y los personales del gobernador (que se postuló como Justicia de Aragón). El equilibrio de todos esos intereses marcaba el devenir del buen gobierno. El uso y abuso de los contrafueros era algo que ningún rey, por muy autoritario que fuera, se podía permitir. Prueba de ello es el fallido intento de la Corte de imponer un gobernador no aragonés antes de consensuar el nombramiento de Moncayo.

Durante los años en los que se produce el gobierno de Moncayo en Orihuela (1552-1567), se suceden los desencuentros entre este y el resto de poderes de la zona, lo que obliga al envío de varias inspecciones y residencias que tienden a ser benévolas con un gobernador que siempre se ampara en el mejor servicio del rey. Las competencias en materia de justicia, las levadas militares y la recaudación de impuestos fueron, cómo no, los principales focos de conflicto.

Cabe, no obstante, revisar todos estos lances, librados en forma de acusaciones cruzadas, escritos en defensa de las propias prerrogativas y juicios de residencia, como formas multidireccionales de construir el Estado y de perfilar la convivencia. La estructura estatal no solo se construye de arriba a abajo, sino también de abajo a arriba.

Por su parte, el capítulo firmado por Pedro Luis Pérez Frías se centra en el marco del ejército dieciochesco y en su impronta venal. Concretamente, el trabajo se ocupa del regimiento fijo de Málaga, formado por el marqués del Vado del Maestre a finales del siglo XVIII.

Este estudio de caso recoge a la perfección la dinámica de estos contratos más o menos encubiertos por los que el rey conseguía levantar un regimiento paliando las limitaciones de las infraestructuras estatales con el despliegue de la gracia. A cambio de este servicio a la Corona, el marqués conseguiría, entre otras cosas, el puesto de coronel para su hijo, así como la disposición de los puestos de oficial para ser vendidos al mejor postor siempre que cumpliese ciertos requisitos previos. El acuerdo entre las dos partes pormenorizaba aspectos como la soldada y los uniformes, pues no dejaba este de ser un regimiento destinado –como el resto– a servir al poder central, aunque hubiese sido levantado por iniciativa local y nobiliaria.

Con la caída a plomo de la monarquía en 1808, la España vetero-regimental antifrancesa se organiza inicialmente a partir de las juntas provinciales, que demuestran el empuje de unas élites locales y regionales que nunca habían dejado de tener una gran influencia en su territorio, también bajo la nueva planta administrativa borbónica (cuyos representantes, lejos de evaporarse, se dividirán entre los dos bandos de la Guerra de la Independencia). De este momento se ocupa el capítulo de Marion Reder Gadow, que pone el foco en la carrera de otro militar, Pedro Pablo de Valdecañas, quien reunió y dirigió una división de las que participó en la batalla de Bailén, saldada con una inesperada victoria a pesar de los problemas de medios y de disciplina propios de la improvisación impuesta por las circunstancias.

Ya dentro del ámbito del periodo Contemporáneo, Eduardo Alonso Olea hace un amplio recorrido por la suerte de las diputaciones forales vascas desde los primeros pasos del Estado liberal hasta la actualidad. Valiosas son sus reflexiones sobre «la mayor o menor debilidad del proceso de nacionalización español, y dentro de este debate la mayor o menor responsabilidad en esta presunta débil nacionalización del Estado» (p. 113). Separa el autor, muy pertinentemente, lo político y lo cultural, argumentando que la lucha de las instituciones forales vascas no se libró bajo presupuestos identitarios, sino con argumentos basados en la eficiencia y la costumbre.

En relación a este último aspecto (la tradición o la costumbre), reflexiona Alonso sobre lo que llama «la ocupación del espacio competencial», y el sustento de los actos en torno al hecho más que al derecho. En un escenario político y administrativo basado en el principio de legitimidad y no en el de legalidad –sigo fielmente lo dicho por el autor– impera el principio de que lo que no está prohibido se puede hacer (p. 114).

Encontramos en este capítulo alusiones a una interesante paradoja: la fortaleza de las instituciones forales, lejos de ser una traba para la formación del Estado liberal, pudo ser un garante de la estabilidad del territorio vasco en periodos de incertidumbre como lo fueron las Guerras Carlistas. Demuestra Alonso que tras la manida imagen de la confrontación identitaria, se esconden –como venimos viendo– múltiples bilateralidades que envuelven las relaciones y animadversio-

nes entre las élites, o el equilibrio entre formas administrativas que, lejos de ser antagonicas, son complementarias e interdependientes.

De lo que a posteriori podría considerarse una némesis del poder local, los gobernadores civiles franquistas, nos habla el capítulo de Julio Ponce Alberca, quien pone el acento (en lo que es una feliz constante a lo largo del libro) en el peso del componente provincial y local en el día a día de su gobierno. Considerado tradicionalmente una correa de transmisión unidireccional del centralismo franquismo, el autor revisa el papel del gobernador civil para presentarnos un puesto cuya continuidad dependió en buena medida de su capacidad para imponer las directrices centrales, por supuesto, pero también de su habilidad para conseguir un “equilibrio dinámico”, esto es, evitar los episodios de conflictividad, haciendo de enlace entre los poderes locales y el gobierno de Madrid. De ahí que en el puesto acabase primando el perfil técnico frente al político siempre que el titular acreditase una fidelidad sin fisuras al dictador.

Precisamente del plano personal, de las élites políticas, se ocupa Roque Moreno Fonseret en su trabajo, que reflexiona sobre el rupturismo o el continuismo de estos grupos clientelares a lo largo del siglo XX español. Con tal fin, el autor nos introduce en un debate historiográfico en el que subyacen argumentos de gran calado. Así, por ejemplo, periodos de cambio político no violento como la instauración de la República o la Transición suelen ser cuestionados en su carácter renovador al hacerse una lectura continuista de su élite política. Vemos, precisamente, que las élites locales (dificilmente ajenas a las prácticas caciquiles iniciadas el siglo anterior), se ajustan mejor al mensaje continuista que las centrales, cabezas visibles más rápidamente sustituidas.

La veracidad o falsedad de la imagen continuista de la Transición salta también a la palestra en el capítulo de Damián González Madrid y Sergio Molina García, encargado de estudiar las listas políticas del PCE, el PSOE y la UCD en una región rural y deprimida (y, como tal, periférica) como el Albacete post-franquista. Estudian los autores la interacción de la sede central de estos partidos con las bases locales para diferenciar a los dos primeros (de cierta tradición militante a lo largo del territorio) del tercero, construido desde la matriz madrileña y a cuya falta de raíces a lo largo del país se achaca su rápido hundimiento. González y Molina son críticos con la rápida evolución de los dos partidos de izquierdas, pronto enfocados desde la sede central a la búsqueda pragmática del voto aunque fuese a costa de sus bases locales y del mensaje político de sus programas.

Los dos últimos estudios de la obra, firmados respectivamente por Danny Gonzalo Monsálvez Aranedo y Cristian Cerón Torreblanca, suponen una grata sorpresa por el lector, pues lo llevan por el camino de la vía comparada al introducir el caso de la dictadura de Pinochet como contrapunto al franquismo. Gonzalo estudia el peso que los civiles tuvieron en la dictadura chilena, incluso en los años más marcados por el militarismo. Habla pues de tres actores princi-

pales: las élites económicas, el mundo universitario y la prensa, fundamentales todos tanto en la caída de Allende y como en el respaldo ideológico del nuevo régimen. En la misma línea, Cristian Cerón establece una comparación directa entre ambas dictaduras destacando el papel de la población civil para el funcionamiento y la legitimación de sendos regímenes militares, de ahí que en ambos casos se fuese imponiendo una fachada en la que el traje de chaqueta sustituyó a primera vista al uniforme. Reflexiona también este autor sobre otro aspecto fundamental que sustenta la comparación: el peso del ejemplo franquista (como dictadura superviviente durante décadas) para los pinochetistas.

Son muchas, como vemos, las líneas abiertas por este trabajo, que esperamos puedan ser desarrolladas en futuros estudios individuales y conjuntos de este equipo unido por el importante objetivo común de estudiar la dinámica centro-periferia sobre la que se sigue construyendo el Estado español.

Antonio Calvo Maturana
Universidad de Málaga